

DOCTOR  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
MONTENI S.A. EN LIQUIDACION-----  
CUANTIA: INDETERMINADA-----

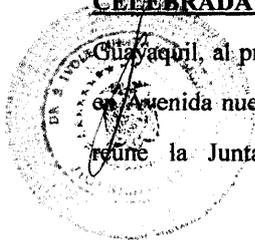
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de abril del dos mil diez, ante mí, doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto, del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía: MONTENI S.A. EN LIQUIDACION, debidamente representada por MILTON BARBA BARBA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorpora en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Reactivación, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura Pública MILTON BARBA BARBA, a nombre y en representación de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril del dos mil diez. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada



el veinticinco de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de junio del mismo año, se constituyó la Compañía MONTENI S.A. b) Mediante Resolución número SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, del veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; se procedió a la Disolución de la Compañía MONTENI S.A. c).- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION celebrada el primero de abril del dos mil diez, se resolvió reactivar la Compañía, al haber superado la causal por la cual fue disuelta, esto es la presentación de sus balances y pago de las contribuciones ; **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente MILTON BARBA BARBA, por los derechos que representa de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION declara: UNO) Que en vista de haber superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, por este instrumento declara la Reactivación de la Compañía, para de esta manera operar normalmente en el desempeño de sus actividades. DOS) Que su representada no es contratista por obra pública con el estado. Se deja constancia de que los Accionistas actuales de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION son de nacionalidad Ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura.- Firmado: XAVIER ESTRADA P.- ABOGADO XAVIER ESTRADA PERLAZA. REGISTRO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. DOCUMENTOS HABILITANTES.- **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONTENI S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ** .- En la ciudad de

Guayaquil, al primero de abril del dos mil diez, a las diez horas, en las oficinas situadas en Avenida nueve de Octubre número cuatrocientos dieciséis y Chile, décimo piso, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MONTENI S.A. EN



74792

**MONTENI S.A.**

Guayaquil, 28 de Junio de 2004

Señor  
**MILTON GARDO BARBA BARBA**  
Ciudad.

Ref: 63110-n-04

De mis consideraciones:

Cumplente informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MONTENI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 25 de Mayo de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio de 2004.

Muy atentamente,

**ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MONTENI S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 28 de Junio de 2004

**MILTON GARDO BARBA BARBA**  
**GERENTE GENERAL**  
C. C.# 010151600-3

Scaner

Registro  
2004

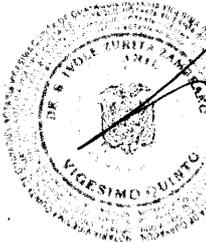
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MONTENI S.A.**, a favor de **MILTON GARDO BARBA BARBA**, de fojas **74.790 a 74.792**, Registro Mercantil número **11.569**, Repertorio número **18.188.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Junio del dos mil cuatro.-



*[Handwritten Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 112305  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Signature]*



No. 11376  
**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **MONTENI S. A.**, a favor de **MILTON GARDO BARBA BARBA**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, seis de Septiembre del dos mil siete.-



*[Handwritten Signature]*  
**AB. Tatiana Garcia Plaza**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



# 2196-2

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE  
CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

**Certificado de Nombramiento:**

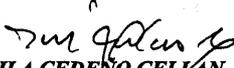
Nombre de Compañía: **MONTENI S.A.**  
Cargo: **GERENTE GENERAL**  
Nombre: **MILTON GARDÓ BARBA BARBA**  
Fecha de Otorgamiento **28 de Junio del 2004**  
Fecha de Inscripción: **29 de Junio del 2004**  
Periodo: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy, no existen otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

Nombre de Compañía: **LANDOTI S.A.**  
Acto: **DISOLUCION**  
Resolución Aprobatoria: # **06-G-IJ-0007654**, por el **ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL.**  
Fecha de Resolución: **23 de Octubre del 2006**  
Fecha de Inscripción: **01 de Diciembre del 2008**

Desde el **01 de Diciembre del 2008**, hasta la presente fecha no consta inscrito Nombramiento de Liquidador otorgado por la compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la búsqueda en nuestros archivos ha sido realizada hasta el **08 de Febrero del 2010**  
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**  
Guayaquil, **11 de Febrero del 2010**

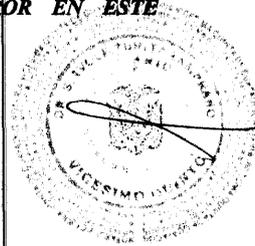
  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



Ref: 63110-M-04/ 74790-M-04/158604-M-08  
F: Javier Alvarez

Valor Pagado Por Este Tramite: \$ 5.15=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**



Guayaquil 11 de Febrero del 2010

SRES.  
REGISTRO MERCANTIL  
CIUDAD.-

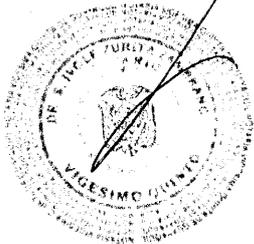
YO MILTON GARDO BARBA BARBA con numero de cedula 010151600-3 como representante legal de las compañías LANDOTI S.A. con numero de ruc 0992353112001 y MONTENI S.A. con numero de ruc 0992353627001 solicito a ustedes se me conceda un certificado de no haber inscrito o actualizado Nombramiento en las nombradas compañías.

Por la atención que le den a la presente quedo de ustedes agradecido.

Atentamente



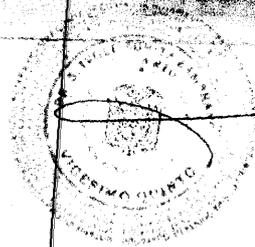
MILTON BARBA BARBA.



EQUATORIA BARBA  
VICIARIA  
SELTERR  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
GUSTAVO BARBA  
CARLOTA BARBA  
SANTA ELENA 04/03/2001  
04/03/2001

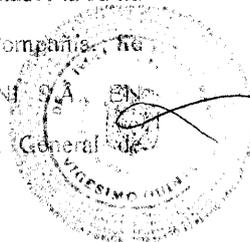
1313151

CIUDADANIA 010151600-S  
BARBA BARBA MILTON GORDO  
AZUAY/SEVILLA DE ORD. PALHAS  
23 MARZO 1959  
001-0053 00210 M  
AZUAY / PAUTE  
PAUTE 1959



015

LÍQUIDACION con la concurrencia de: MILTON BARBA BARBA, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y nueve votos; ORLY JEFERSSON GARCIA SANCHEZ, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a UN voto. Preside la sesión ORLY JEFERSSON GARCIA SANCHEZ, y actúa como Secretario de la Junta, el señor MILTON BARBA BARBA, en su calidad de GERENTE GENERAL. Los Accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto UNICO del orden del día: UNO).- Reactivación de la Compañía. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el Punto Único del orden del día que dice: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Toma la palabra, MILTON BARBA BARBA, y manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución número SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, dictada el veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil; y al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, esto es que se ha presentado los balances y se ha pagado la respectiva contribución, es necesario proceder a reactivar la Compañía, para que la Compañía tenga la misma función operacional que tenía antes. Luego de escuchadas las palabras del señor MILTON BARBA BARBA y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la Compañía. Se deja constancia de que los Accionistas de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION son de nacionalidad ecuatoriana. Además esta Junta General de



Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, MILTON BARBA BARBA, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reactivación de la Compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de aportaciones que representan. b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el Suscrito Secretario de la Junta.- firmado) ORLY JEFFERSSON GARCIA SANCHEZ; FIRMADO) MILTON BARBA BARBA.- Es fiel copia de su original, que reposa en los archivos.- Lo certifico.- Firmado) MILTON BARBA BARBA.- SECRETARIO DE LA JUNTA. Se agrega a la presente escritura pública el Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado a favor de MILTON BARBA BARBA. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, esta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

POR LA COMPAÑIA MONTENI S.A. EN LIQUIDACION.

MILTON BARBA BARBA

R.U.C. 0992353527401

C.C. 0101516003

C.U. 009-0036



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV

*[Handwritten signature]*

**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

**SE OTOR**

DOCTOR  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MONTENI S.A. EN LIQUIDACION RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*[Handwritten signature]*  
**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10 0003335, de fecha 25 de mayo del 2.010, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la REACTIVACION de la Compañía MONTENI S.A. EN LIQUIDACION, Guayaquil, Mayo 25 del 2.010.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*[Handwritten signature]*  
**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 24.760  
FECHA DE REPERTORIO: 26/May/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:02

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha primero de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0003335, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A, el 25 de Mayo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MONTENI S.A.**, de fojas 53.775 a 53.786, Registro Mercantil número 10.098.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 24760



s

REVISADO POR

*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA